



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 20 de febrero de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUEP/089/2026
Asunto: Respuesta

C. JOSÉ SALCEDO LINARES LINARES
PÁRROCO EN LA INMACULADA CONCEPCION CULHUACÁN
Calle Manuela Medina y Francisco García S/N
Col. C.T.M. Culhuacán sección VIII
inmaculadaconcepcionculhuaca@gmail.com
P R E S E N T E

En atención a su escrito libre, ingresado en Dirección de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán el día veintisiete de octubre de 2025, donde solicita que para el día 28 de octubre del 2025 NO se autorice la colocación de juegos mecánicos, así como puestos de bebidas alcohólicas, por motivos de alboroto social e incomodidades a los vecinos, donde se consume alcohol y sustancias prohibidas, están en desacuerdo por ser la fiesta patronal de la Capilla de San Judas Tadeo, ubicada en la Calle Teresa Vera Esq. Elvira Vargas, C.T.M. VIII, Culhuacán, 04909.

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **toma conocimiento de dicha festividad** ya que forma parte de las tradiciones y manifestaciones culturales de la comunidad en San Francisco Culhuacán, sin embargo, también se tiene conocimiento de las incomodidades y problemáticas que en algunos casos se presentan durante su desarrollo, principalmente relacionadas con el consumo inadecuado de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas en la vía pública.

En este sentido, se informa que ya se están implementando acciones de coordinación interinstitucional con las áreas de Seguridad Ciudadana, Vía Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, con el fin de prevenir conductas que alteren el orden, garantizar la seguridad de los asistentes, y mantener un ambiente familiar, respetuoso y en apego a la normatividad vigente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Atención a folios: DGJG/2959/2025, SEMEP/1178/2025

ERG/EDB/zamm

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA